REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PARA LA

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

[Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013]

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción,……de marzo del 2014

Señores
DATA LAB S.A.
EXCELSIS
INVENTIVA
INSTITUTO EPSILON S.A.
AMERICA SOFTWARE S.A.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 02/14 con **ID N° 275.632** para el servicio de **"Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión - Plurianual"**

El presente llamado se realiza bajo la modalidad de **"Presupuesto Fijo"**.

Fecha y Hora límite para realizar consultas: 28 de marzo de 2014 hasta las 15:00
Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 03 de abril de 2014 hasta las 09:00

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

C.P. LETIZIA ROMERO
Especialista en Adquisiciones

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Secretaría Nacional de Turismo.

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** CD N° 02/14 "Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión"

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** ID N° 275.632

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por el Total – bajo la modalidad de **" Presupuesto Fijo"**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Tipo 3, Rubro 260 – PLURIANUAL.

   El presente llamado es Plurianual, por lo que la partida presupuestaria para los años 2015 y 2016 se encuentran supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al año.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente*:***

   - **Dirección**: Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
   - **Teléfono**: (595 21) 441.530 Int. 255 o 138
   - **Correo electrónico**: lromero@senatur.gov.py; restigarribia@senatur.gov.py
   - **Oficina**: Edificio Central 1er. Piso – Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
     Programa Nacional de Turismo (PRONATUR)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** 28 de marzo de 2014 hasta las 15:00 hs.

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO.

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** No Aplica.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No Aplica.

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 90 (Noventa) días.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** Será del 5% sobre el monto total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada. SI.** De acuerdo al formulario N° 2 que forma parte de esta Carta de Invitación.

    En caso de que el oferente retirara o alterara la oferta durante el plazo de validez requerido en las bases de la contratación, podrá iniciarse el procedimiento de las sanciones a los proveedores y/o contratistas del Título Séptimo de la Ley 2051/03, en virtud a lo establecido en el Artículo 165 de la Ley N° 4848/13.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 90 (Noventa) días.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

    - **Dirección**: Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
    - **Teléfono**: (595 21) 441.530 Int. 255.
    - **Oficina**: Edificio Central 1er. Piso – Unidad Coordinadora del Programa (UCP)
      Programa Nacional de Turismo (PRONATUR)

    El oferente deberá presentar su oferta en **sobres separados**, por un lado la oferta técnica y por otro lado la oferta económica, confirmando la realización del trabajo dentro de los límites presupuestarios establecidos, los sobres, tanto de la oferta técnica como económica deberán venir en un original y una copia, es necesario identificar claramente un ejemplar con la palabra **"ORIGINAL"** y marcar la otra, claramente con la palabra **"COPIA".** En caso de cualquier discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

    Atención: Sra. Marcela Bacigalupo, Ministra
    Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)
    Dirección: Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
    Número del Piso/Oficina: Oficina Central, 1er Piso – Unidad Coordinadora del Programa (UCP) **Programa Nacional de Turismo (PRONATUR)**
    Ciudad: Asunción, Paraguay
    Código postal: No Aplica

    La fecha límite para presentar las ofertas es:

    Fecha: 03 de abril de 2014
    Hora: 09:00 a.m.

18. **La apertura de las ofertas** se realizará en dos actos, primeramente la apertura de las propuestas técnicas y una vez finalizada la evaluación técnica, la Convocante comunicará a los oferentes la realización de la apertura de propuestas económicas, con un mínimo de 48 hs. a los efectos de que el oferente pueda asistir a la misma en el caso de que lo considere pertinente.

Las propuestas técnicas y de precios deberán ser entregadas al mismo tiempo, de acuerdo a lo establecido en el punto 17, a la siguiente dirección:

Dirección: Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo
Número del Piso/Oficina: Oficina Central, 1er Piso – Unidad Coordinadora del Programa (UCP) **Programa Nacional de Turismo (PRONATUR)**
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: No Aplica

La fecha de apertura de ofertas es:

Fecha: 03 de abril de 2014
Hora: 09:30 a.m.

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras NO.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

La evaluación estará a cargo del Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la más conveniente, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer capacidad legal y confirme la realización del trabajo dentro de los límites presupuestarios establecidos.

Para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará los siguientes criterios:

- El presente llamado se realiza bajo la modalidad de "Presupuesto Fijo" y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. Los oferentes deberán en su oferta confirmar que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto que cuenta la entidad el cual asciende a la suma de **Gs. 90.000.000.- (Guaraníes; Noventa millones) IVA Incluido.**
- Criterios a Evaluar conforme a la Propuesta Técnica "Planilla de factores técnicos y de ponderación", Anexo C "Especificaciones Técnicas" y Anexo E "Documentos de la Oferta".
- Además se aplicarán, en lo pertinente, las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 91 y 96 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
- El consultor propuesto deberá indefectiblemente contar con todas las cualidades indicadas en el perfil.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

b) Capacidad financiera:

- *No Aplica.*

c) Capacidad técnica

PROPUESTA TECNICA
Planilla de factores técnicos y de ponderación.

Los requisitos referidos al contenido del sobre N° 1 "Propuesta Técnica", serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

El puntaje máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa de la evaluación es de 80 puntos. Equivalentes al 80% (ochenta por ciento) de la evaluación.

Para la evaluación de la propuesta técnica, el oferente deberá presentar un consultor que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

La calificación final de cada oferente se obtendrá de los puntajes logrados en cada factor, según detalla:

PERFIL ACADEMICO	Puntos
Profesional con grado de licenciatura o ingeniería con 20 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante. (Máximo de 10 ptos.) A partir de 10 años de experiencia se calificará con 7 ptos. 3 años de experiencia otorgará al consultor 5 ptos. y menos de dos años 0 ptos.	10
EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral asistiendo en la gestión administrativa de proyectos y/o programas de inversión pública con financiamiento externo.	10
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre experiencia en la elaboración de informes de ejecución de proyectos de préstamos conforme a las exigencias de Organismos Internacionales.	10
Se otorgará un máximo de 15 puntos al consultor que demuestre experiencia en el desarrollo de sistemas contables informáticos bimonetarios utilizados para la ejecución de proyectos y/o programas con financiamiento externo.	15
Se otorgará un máximo de 10 puntos al consultor que demuestre conocimiento y	10

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

experiencia en procesos regulados por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	
Se otorgará un máximo de 25 puntos al consultor que demuestre experiencia comprobable de manejo de procesos de gestión de proyectos financiados por el BID	25
Se otorgará un máximo de 20 puntos al consultor que cuente con el certificado de Derechos de Autor inherente al sistema informático, cuyo mantenimiento y gestión es requerido.	20
Total	**100**

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.
Equivalentes al 80% (ochenta por ciento) de la evaluación.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentada, prevalecerán las letras.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas específicamente en sus artículos 2 y 3, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, y al Decreto N° 6225/2011 que establece cuánto sigue:

Artículo 2º expresa: "En las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Articulo 3º expresa: "A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional entre otros el Inc. c) "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador es en más del 70 % sea de nacionalidad paraguaya.

De la siguiente manera:

Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20% (veinte por ciento). Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *No Aplica.*

23. Criterio para desempate de ofertas:

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

En caso que resulte empate en la puntuación combinada de dos o más firmas, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información presentada en la Propuesta Técnica:

En primer lugar, será considerada la empresa que tenga más antigüedad en el ramo, demostrada a través de su acta de sociedad, patente comercial y/o RUC.

24.Notificación de Adjudicación:

La adjudicación se dará a conocer por nota, a cada de uno de los oferentes que hayan presentado su oferta, dentro de una plazo no mayor a 20 (veinte) días calendario, contados desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo la Convocante diferirlo otros 20 (veinte) días calendario.

25.La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

26.El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: NO APLICA

En el salario mínimo oficial: la contratante reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios realizados, del presente contrato conforme a la siguiente fórmula:

PR: $Po \left(1 + 0{,}80 \left(\frac{S}{So} - 1 \right) \right)$

Donde:

PR: Precio Reajustado
Po: Precio Básico de la oferta reajustada
S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de éste índice.
So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

27.Las formas y condiciones de pago:

A crédito, contra entrega y aprobación de resultados, conforme al plan financiero del presente ejercicio fiscal y el saldo restante quedará sujeta a la aprobación del Presupuesto General para el año 2015 y 2016.

Se realizarán 4 (cuatro) cuotas iguales de **Gs. 7.500.000.- (Guaraníes, Siete millones quinientos mil)**, contra entrega de los informes correspondientes a los trabajos realizados. El 1er pago se realizará en el mes de abril del corriente con la presentación del Informe correspondiente a la Evaluación del Sistema y los demás de acuerdo al siguiente detalle:

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Informes	**Plazo**	**Pago**
Informe 1 de Evaluación. Aprobado	10 días después de la firma del contrato	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 2. Aprobado	Julio de 2014	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 3. Aprobado	Octubre de 2014	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 4. Aprobado	Diciembre de 2014	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 5. Aprobado	Marzo de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 6. Aprobado	Junio de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 7. Aprobado	Setiembre de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 8. Aprobado	Diciembre de 2015	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 9. Aprobado	Marzo de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 10. Aprobado	Junio de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 11. Aprobado	Setiembre de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Informe 12. Aprobado	Diciembre de 2016	**Gs. 7.500.000.-**
Monto Total:		**Gs. 90.000.000.-**

El monto total será distribuido de la siguiente manera:

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Periodo 2014	**Gs. 30.000.000.-**
Periodo 2015	**Gs. 30.000.000.-**
Periodo 2016	**Gs. 30.000.000.-**

Una vez aprobado dicho informe, la SENATUR realizará el pago, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la factura. El pago será con una nota solicitando el pago de dicha factura junto con el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a la Especialista en Administración y Finanzas del Pronatur.

Se retendrá el 0,4% (Cero como cuatro por ciento), sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, de conformidad con el Art. 41 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley 3439/07.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** 61 (sesenta y un) **días.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 0,1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** NO

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Responsabilidad Profesional en forma de Declaración Jurada.** NO

El porcentaje de la Garantía deberá adoptar una de las siguientes formas:

- Póliza de Seguros: emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

- Garantía Bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

33. **La liberación de la Garantía de Responsabilidad Profesional tendrá lugar:**

La Garantía de Responsabilidad Profesional será liberada por la Convocante y devuelta al Consultor, a requerimiento de parte, a más tardar 28 días (veinte y ocho) contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Consultor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de acuerdo al siguiente detalle:**

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Informes	Plazo
Informe 1 de Evaluación. Aprobado	10 días después de la firma del contrato
Informe 2. Aprobado	Julio de 2014
Informe 3. Aprobado	Octubre de 2014
Informe 4. Aprobado	Diciembre de 2014
Informe 5. Aprobado	Marzo de 2015
Informe 6. Aprobado	Junio de 2015
Informe 7. Aprobado	Setiembre de 2015
Informe 8. Aprobado	Diciembre de 2015
Informe 9. Aprobado	Marzo de 2016
Informe 10. Aprobado	Junio de 2016
Informe 11. Aprobado	Setiembre de 2016
Informe 12. Aprobado	Diciembre de 2016

35.El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

El lugar de desarrollo de los servicios será en las oficinas de la SENATUR.
El consultor deberá responder a lo requerido en el numeral 6 de la presente sección dentro de las 24 horas de haber recepcionado la solicitud ya sea por escrito o con aviso telefónico.

36.El valor de las multas será: 0,1% (cero coma uno por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los servicios requeridos, por causas imputables al consultor adjudicado. La Secretaría Nacional de Turismo queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del pago correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

37. **La vigencia del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016.**

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2014 Servicios de Consultoría para el servicio de "SISTEMAS DE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION", selección basada en Presupuesto Fijo - Plurianual"

1. OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General será el de contar con Asistencia Técnica y Mantenimiento del Sistema de Gestión de Proyectos de Préstamos (SGPP).

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Customización:** asistir a los funcionarios en la configuración del SGPP de manera a adecuarse a los requerimientos específicos de la Unidad.
- **Actualización Permanente del SGPP**: actualizar permanentemente el SGPP ya sea para mejorar sus recursos o para adecuarse a las exigencias del Ministerio de Hacienda o del BID. Con el *servicio de actualización permanente* se proveerán todas las mejoras que se realicen en el sistema.
- **Mantenimiento**: consiste en el mantenimiento periódico de la base de datos, reparación de daños físicos y de conflictos que puedan surgir.
- **Asistencia Técnica**: incluye la asistencia en el uso de los recursos del SGPP y también la asistencia para la elaboración de los informes oficiales.
- **Capacitación**: capacitar a los funcionarios de la Unidad para el uso y la operación del SGPP.

3. PRODUCTO ESPERADO

Mantener el Software actualizado y con Asistencia Técnica a funcionarios del área Administrativa Financiera de la UCP a fin de cumplir con los requerimientos de presentación de informes financieros en tiempo y forma a la firma de auditoría externa independiente y al BID.

4. ACTIVIDAD DE LA FIRMA CONTRATADA

La actividad de la firma contratada será especializada y profesional en el área informática, en especial en el área de plataforma tecnológica aplicada a sistemas de administración financiera de proyectos financiados con organismos internacionales de crédito.

5. PERFIL REQUERIDO DE LA FIRMA O DEL OFERENTE A SER CONTRATADO

- Profesional con grado de licenciatura o ingeniería con 20 años de experiencia profesional como mínimo a partir de la fecha de expedición del título habilitante.
- Experiencia laboral asistiendo en la gestión administrativa de proyectos y/o programas de inversión pública con financiamiento externo.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

- Experiencia en la elaboración de informes de ejecución de proyectos de préstamos conforme a las exigencias de Organismos Internacionales.
- Experiencia en el desarrollo de sistemas contables informáticos bimonetarios utilizados para la ejecución de proyectos y/o programas con financiamiento externo.
- Conocimiento y experiencia en procesos regulados por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"
- Experiencia comprobable de manejo de procesos de gestión de proyectos financiados por el BID.
- Certificado de Derechos de Autor inherente al sistema informático, cuyo mantenimiento y gestión es requerido.

6. RESULTADOS ESPERADOS

El Consultor deberá ejecutar las funciones que se mencionan a continuación, las cuales son de carácter enunciativas y no limitativas, pudiendo LA CONVOCANTE solicitar el apoyo del CONTRATISTA en todo lo relacionado a la implementación de otros módulos o componentes relacionados al Sistema de Gestión de Proyectos de Préstamo (SGPP).

a- Mantenimiento y Actualización constante del Software Contable. Esto incluye cualquier actualización de la versión del software, de informes contables y nuevos formatos exigidos por el BID.
b- Asistencia Técnica para evacuar cualquier duda sobre el uso del SGPP y la obtención de informes financieros. El Consultor deberá acudir a las oficinas de la UCP ante solicitud de funcionarios de la Coordinación Administrativo-Financiero.
c- Análisis y verificación de la obtención de resultados e informes contables del SGPP, así como la corrección de los mismos con funcionarios de la Coordinación Administrativa Financiera. Análisis de Informes Semestrales, EFAS, Conciliaciones Bancarias de las cuentas en (monedas locales, extranjeras y disponibilidades) a ser presentados a Auditoría Externa, al BID, al Ministerio de Industria y Comercio.
d- Realizar recomendaciones a funcionarios de la Coordinación Administrativa-Financiera involucrados en el uso del Sistema Contable a fin de garantizar el buen funcionamiento y aprovechamiento del mismo.
e- Contar con copias de seguridad (back-up) de la Base de Datos del Sistema Contable a la par de las copias de seguridad mantenidas por funcionarios de la Coordinación Administrativa-Financiera de la UCP, a fin de reponer la información en caso de que ocurriere alguna pérdida de la misma.
f- Presentar informes de avance y mantener reuniones con funcionarios de la Coordinación Administrativa-Financiera de la UCP.

7. OBLIGACION DEL CONSULTOR

Además de las Obligaciones estipuladas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", durante el tiempo de duración del Contrato los Consultores y/o Asesores deberán:

- Estar disponible para evacuar cualquier consulta relacionada con el trabajo;
- Proponer los ajustes necesarios para una mejor implementación del Contrato;
- Cooperar en la Programación, monitoreo y evaluación durante la ejecución de los trabajos;
- Presentar informes requeridos

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

- Disponer un nexo con la convocante quien deberá estar a disposición de la misma en sus oficinas las veces que sea requerido.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato .....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

				Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	*80101507-003*	*Consultoria para el Servicio de "Sistema de Gestión de Proyectos de Inversión"*	*1*	*Evento*		
1-						
				***Precio Total:**		

[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

NO APLICA

Fecha: _____
CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente
REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]
Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(Especificar el objeto del contrato)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº _____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [*insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

*Monto mínimo	…….. Gs.
*Monto máximo	…….. Gs.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la _____ hasta _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _____

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

NO APLICA

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "*w*", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal (Comercial o Profesional) del Oferente correspondiente al presente semestre		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la entrega de la propuesta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(No Aplica)**		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **(No Aplica)**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Documentos comprobatorios (copia de títulos, certificados, etc) de la formación profesional del consultor propuesto. b) Documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc) que acrediten la experiencia laboral asistiendo en la Gestión Administrativa de Proyectos y/o Programa de Inversión. c) Documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc) que acredite la experiencia laboral en la elaboración de informes de ejecución de Proyectos y/o Programas de Préstamos conforme a las exigencias de Organismos Internacionales. d) Documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc) que acredite la experiencia específica en sistemas – Desarrollo de Sistemas Contables Bimonetarios e) Documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc) que acredite la experiencia en procesos regulados por Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" f) Documentos comprobatorios (certificados, resoluciones, contratos, etc) que acredite experiencia comprobable de manejo de procesos de Gestión de Proyectos Financiados por el BID.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder

suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción - Teléfono: (595 21) 441-530
infosenatur@senatur.gov.py - www.paraguay.travel